



-- Srta. -- Archivo.

RESOLUCION-~~CS~~-N° 044/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

9

SALTA, 28 MAR 1994

Actuación FCS - N° 037/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 097-94, de fecha 8 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada se basa en el dictamen favorable emitido por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 008/94.

Que la misma se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 097-94, de fecha 8 de Marzo de 1994, por la que se concede al Sr. Ramón Alejandro Farfán, L.U. No 31098, alumno regular de la Carrera de Enfermería - Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería", por un (1) turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica, Sr. Ramón Alejandro Farfán y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Gerardo Humberto Carrasco
GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR